

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: EXP072019SERV-MICC

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REUBICACIÓN Y MOVILIDAD DE PARTE DE LA COLECCIÓN Y FONDOS DE BILBAO BIZKAIA MUSEOAK EN SU DEPÓSITO GENERAL

Vistas las actuaciones que se siguen en el expediente de contratación, **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REUBICACIÓN Y MOVILIDAD DE PARTE DE LA COLECCIÓN Y FONDOS DE BILBAO BIZKAIA MUSEOAK EN SU DEPÓSITO GENERAL**, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Antecedentes de hecho

Iniciado el expediente de contratación mediante el informe de necesidad de fecha 15 de noviembre de 2019, se ha completado el mismo y acreditado la necesidad y conveniencia de su tramitación.

Fundamentos de Derecho

1. Que la coordinadora de la entidad Bilbao Bizkaia Museoak ostenta las facultades para resolver sobre el inicio de los expedientes de contratación.
2. Que consta acreditado la necesidad y conveniencia de su tramitación.
3. El art. 117 de la LCSP, regula la aprobación del expediente de contratación una vez completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por todo ello, vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos que incorpora.

Segundo. Aprobar el gasto por importe máximo de 475.000,00 euros, más un importe de IVA 21% de 99.750,00 euros; importe total con IVA 574.750,00 euros, con cargo a la cuenta presupuestaria cuenta general 629, subcuenta 00000 del presupuesto de la entidad Bilbao Bizkaia Museoak del ejercicio 2020, condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado en el ejercicio 2020 de acuerdo a la distribución de anualidades según se indica a continuación:

2020	574.750,00 €
------	--------------

El valor estimado del contrato asciende a 522.500 euros.

Tercero. Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Cuarto. Excluir la procedencia de la revisión de precios en este contrato.

Y para que así conste, y surta efectos allí donde proceda.

En Bilbao, a 15 de noviembre de 2019.

COORDINADORA DE BILBA BIZKAIA MUSEOAK

Bilbao
Bizkaia

MUSEOAK S.L.

Sorkunde Aiarza Bagoña

N.I.F/B-95786368

Mirasol Kontea, 2
48003 BILBAO